

ZZ - 628

MINISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES**

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURÍDICO	
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

MINISTEL O DE HACIENDA

2 1 ENE 2025

TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

REF .: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO - SAN VICENTE PARA EL AÑO

SANTIAGO,

2 3 DIC 2324

EXENTO Nº

503

VISTOS: El artículo 11 de la ley Nº 18.196; el artículo 3 de la ley N° 19.880; los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001, y 811, de 2010; y la Circular del Ministerio de Hacienda Nº 15, de 2024,

DECRETO:

APRUÉBESE el Presupuesto de Caja de la Empresa Portuaria Talcahuano - San Vicente, para el año 2025, en los términos que a continuación se indican:



REF.POR \$.... IMPUTAC.... ANOT.POR \$ IMPUTAC....

DEDUC DTO

11.-



EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO - SAN VICENTE **PRESUPUESTO DE CAJA 2025**

SUBT	<u>ÍTEM</u>	ASIG	DENOMINACIÓN	MILLONES \$
			INGRESOS	22.133,4
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	13.737,0
02			RENTA DE INVERSIONES	461,3
04			VENTA DE ACTIVOS	7.923,9
	42		Activos Financieros	7.923,9
07			OTROS INGRESOS	1,2
11			SALDO INICIAL DE CAJA	10,0
			GASTOS	22.133,4
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	1.348,1
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	3.613,7
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.203,8
	31		Transferencias al Sector Privado	76,1
	34		Transferencias al Fisco	6.127,7
		001	Impuesto a la Renta D.L. Nº 824, de 1974	1.344,1
		002	Impuesto a la Renta D.L. Nº 2.398, de 1978	1.600,0
		003	Impuesto al Valor Agregado	2.183,6
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. Nº 1.263, de 1975	1.000,0
31			INVERSIÓN REAL (2)	1.175,0
	53		Estudios para Inversión	120,0
	55		Proyectos de Inversión	1.055,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	9.782,8
	80		Compra de Títulos y Valores	9.782,8
90			SALDO FINAL DE CAJA	10,0

GLOSAS:

(1) Dotación máxima de personal de planta: 26.

(2) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación previa por decreto exento conjunto, conforme lo establece ley Nº 18.482, Art. 24.





10.12.2024 ZZ - 628 **II. APR APRÚEBESE** el siguiente Estado de Resultados para la Empresa Portuaria Talcahuano – San Vicente, para el año 2025:

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO – SAN VICENTE ESTADO DE RESULTADOS 2025

DENOMINACIÓN	MILLONES DE \$
Ingresos de Actividades Ordinarias	12.062,5
Otros Ingresos	1,2
Materias Primas y Consumibles Utilizados	(25,9)
Gastos por Beneficios a los Empleados	(2.121,7)
Gasto por Depreciación y Amortización	(1.173,0)
Otros Gastos, por Naturaleza	(3.477,6)
Otras Ganancias (Pérdida)	(76,1)
Ingresos Financieros	461,3
Resultados por Unidades de Reajuste	(3,8)
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	5.646,9
Gasto (Ingreso) por Impuestos, Operaciones Continuadas	(3.670,5)
Ganancia (Pérdida)	1.976,4





ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

NICOLÁS GRAU VELOSO MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO MINISTERIO DE HACIENDA

MARIO MARCEL CULLELL MINISTRO DE HACIENDA





MINISTRO
CHIJUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR
TRANSPORTES MINISTRO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES



Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted

HEII SUD

HEIDI BERNER HERRERA Subsecretaria de Hacienda